



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN FRANCISCO

INFORME DE SUPERVISION Y ACTA FINAL

CONTRATO No	MC-SUM-006-2025	ACTA No	2	FECHA DEL ACTA	26/12/2025
--------------------	-----------------	----------------	---	-----------------------	------------

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS ENCAMINADOS A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES ESTRATEGICOS DE TALENTO HUMANO EN ESPECIAL EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS Y EL PLAN DE CAPACITACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA

PERIODO INFORMADO DEL CONTRATO:	DEL 12/7/2025 AL 26/12/2025	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30-12-2025
CONTRATANTE:	X ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO	NIT.:	899.999.173-5
ORDEN DEL GASTO:	X JORGE ENRIQUE INFANTE BERMUDEZ	C.C.:	3.158.886
CONTRATISTA:	X Fundación San Roque, Juntos Sembrando Esperanza	C.C.:	901.739.443-0
REP. LEGAL:	X Carlos Efrén Romero Saldaña	C.C.:	1.070.791.126
SUPERVISOR:	X Carlos Hernán Rocha Alvarado	CARGO	Secretario General y de Gobierno
DEP. SUPERVISOR:	X Secretario General y de Gobierno		
INTERVENTOR:	X NA	NIT.:	NA

ASUNTO: En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta de avance, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualitativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspensiones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO					Plazo Cumplido	98%
A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES	6	DIAS	17	INICIA	13-06-2025
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	MESES	6	DIAS	17		
A7. PLAZO EJECUTADO	MESES	6	DIAS	13		
A8. PLAZO POR EJECUTAR	MESES	0	DIAS	4	TERMINA	30-12-2025



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN FRANCISCO

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Obligaciones
Cumplidas

100%

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Los bienes o elementos descritos deben cumplir con las condiciones técnicas solicitadas y ofertadas en la propuesta técnica-económica.			X			
2	Entregar con inmediatez los elementos requeridos dentro de las especificaciones del contrato.			X			
3	Disponer del personal, herramientas y vehículos necesarios para garantizar el suministro puntualmente.			X			
4	Los costos generados por el transporte serán asumidos por el contratista, por lo que deben estar incluidos en el valor de la oferta económica.			X			
5	Cumplir totalmente con las condiciones técnicas, económicas, financieras y comerciales ofrecidas.			X			
6	Cumplir con las obligaciones contenidas en el análisis de conveniencia y oportunidad y la propuesta presentada.			X			
7	Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar.			X			
8	Atender los requerimientos que al respecto haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.			X			
9	Llevar un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del valor del contrato. En el evento que el contratista exceda las cantidades contratadas, lo hará a su cuenta y riesgo, y el MUNICIPIO, no asumirá ningún costo adicional.			X			
10	Informar oportunamente por escrito a la Entidad, o a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.					X	No se presentaron inconvenientes
11	Presentar debidamente soportados, los informes que se le requieran.			X			
12	Los productos y/o elementos deben entregarse en condiciones apropiadas, garantizando la calidad y conservación de este.			X			
13	Si durante la vigencia del contrato resultare defectuoso y/o anómalo cualquiera de los implementos a entregar, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo, (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción			X			



14	Responder por la calidad de los elementos suministrados, procediendo al cambio y reposición de los bienes que resulten defectuosos, con fechas de vencimiento expiradas o próximas a expirar, o de calidad diferente a la establecida en las especificaciones técnicas.			X		
15	Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.			X		

B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO:

El contratista cumplió con los requerimientos requeridos por la alcaldía municipal en calidad de contratante en lo que corresponde a la vigencia contractual relacionada en la presente acta.

B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna

B3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?	SI	NO	X
-----------------------------------	----	----	---

B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?	SI	X	NO
---	----	---	----

Si allega factura de elementos suministrados y certificación de pago de aportes a parafiscales

B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?	SI	X	NO
---	-----------	----------	-----------

C. GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.:
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	
Cumplimiento	I-100045082	13/06/2025	30/06/2026			13/06/2025
Calidad del servicio	I-100045082	13/06/2025	30/04/2026			13/06/2025
de los bienese	I-100045082	13/06/2025	30/04/2026			13/06/2025

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

EL CONTRATISTA ALLEGA CERTIFICADO DE PARAFISCALES SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO EL LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Ejecucion Financiera	98%
----------------------	------------

E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)	\$38.585.000
E2. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$38.585.000
E3. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	\$0
E4. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	\$0



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN FRANCISCO

E5. VALOR ANTICIPO	\$0
E6. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA	
E7. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES	\$0
E8. SALDO POR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))	\$0
E9. VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$17.194.000
E10. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES	\$20.683.080
E11. VALOR POR EJECUTAR (D+B.3.)	\$707.920
E10. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E9-E6)	\$17.194.000

F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA

F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	RES-2025000400	FECHA:	13-06-2025
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	BANCOLOMBIA	No	38500002380
F6. REGIMEN TRIBUTARIO	SIMPLIFICADO	X	COMÚN	ESPECIAL

G. FORMA DE PAGO:

El Municipio cancelará el valor del contrato que se suscriba, mediante PAGOS PARCIALES una vez realizada la entrega del bien solicitado por el supervisor del contrato. Para el pago, se deberá acreditar el recibo a entera satisfacción por parte supervisión, junto con la presentación del informe de actividades con registro fotográfico que evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas, adjuntando factura de venta o cuenta de cobro correspondiente, cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales según aplique de acuerdo a la normatividad vigente, acompañada de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado para tal fin. PARÁGRAFO 1: La cancelación del valor del contrato por parte del MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO al CONTRATISTA se hará a través de abono en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la respectiva certificación que allegue para el primer pago del presente contrato. PARÁGRAFO 2: La factura o documento equivalente será enviada al Supervisor del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución número 0042 del 5 de mayo de 2020, por la Dirección de Impuestos y de Aduanas Nacionales- DIAN, así como todos los documentos, a través de la plataforma SECOP II, con el fin de que el supervisor del contrato realice la correspondiente verificación y aprobación de los documentos aportados. Para que el trámite de pago sea gestionado, el Supervisor del contrato deberá suscribir el informe de ejecución y supervisión conforme al cumplimiento de las obligaciones a cargo, tramitar y suscribir la autorización del respectivo pago. PARÁGRAFO 3: El CONTRATISTA entregará el soporte de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, así como de aportes parafiscales (si aplica), para el trámite de los pagos que se deriven de la ejecución del contrato, hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social ponga a disposición la herramienta tecnológica y se adopten los procedimientos establecidos por la Entidad para la verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, artículo 24. El Municipio de San Francisco efectuará las deducciones de orden nacional y municipal a que haya lugar sobre el pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El pago estará sujeto a la disponibilidad del PAC.

H. OBSERVACIONES:

El contratista presenta factura electrónoca de venta N°. FR18, anexa certificado de pago de aportes a parafiscales e informe de actividades.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATISTA:	Carlos Efrén Romero Saldaña Representante Legal Contratista	
SUPERVISOR:	Carlos Hernán Rocha Alvarado Secretario General y de Gobierno	
INTERVENTOR:	NA	